



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 8 de Enero de 2019

NÚM. 59

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Humberto David López..... 1
- J.S.C.H. Promueve Moisés Villegas Cruz frente a Rolando Guerrero Quezada..... 2

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V.F. Sobre Declaración de Ausencia de David José Luis Villaseñor González, promueve José Guadalupe Villaseñor González..... 3

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

##### PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 384/2018, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a HUBERTO DAVID LÓPEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Casa habitación ubicada con frente a la calle Ramón Ponce Álvarez, colonia Porfirio Ponce, la cual está edificada sobre los lotes urbanos 13, 3, 11, 4, 2, 1 y 12, que en la actualidad forman una sola unidad topográfica del Municipio y Distrito de Apatzingán, Michoacán, que se registra a favor del demandado Humberto David López Laguna, bajo el registro número 00000001, del tomo 00001183, de fecha 6 de noviembre de 2012 dos mil doce, con las siguientes medidas y colindancias:

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Al Norte, 40.00 metros, con calle Ramón Anguiano Estrada, de su ubicación;

Al Sur, una línea de poniente a oriente, de 20.00 metros, seguido de otra línea de sur a norte, de 8.00 metros, para terminar con una línea de poniente a oriente, de 20.00 metros;

Al Oriente, 24.00 metros, con calle Rafael Ponce Álvarez, también de su ubicación; y,

Al Poniente, 32.00 metros, con calle Ramón Ponce Álvarez, también de su ubicación.

Con extensión superficial de 1,120.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$5'252,000.00 Cinco millones doscientos cincuenta mil pesos(sic) 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 2 dos días más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 9 nueve en 9 nueve días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesus(sic) Albornos Zetina.

40150230995-10-12-18

59-66-73

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

#### CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 962/2016, promovido por MOISÉS VILLEGAS CRUZ, frente a ROLANDO GUERRERO QUEZADA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 5 cinco de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes:

1.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 48 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$416,000.00 (Cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 47 cuarenta y siete.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 49 cuarenta y nueve.

Al Oriente, 12.95 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.

Al Poniente, 7.95 metros, con lote 3 tres.

Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

2.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 47 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 46 cuarenta y seis.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 48 cuarenta y ocho.

Al Oriente, 10.00 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.

Al Poniente, 10.00 metros, con lote 4.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

3.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 46 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 45 cuarenta y cinco.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 47 cuarenta y siete.

Al Oriente, 10.00 metros, con calle Tepoztlán que es la de su ubicación.

Al Poniente, 10.00 metros, con lote cinco.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

4.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 45 de la manzana IX, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos

noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.00 metros, con lote 44 cuarenta y cuatro.

Al Sur, 19.00 metros, con lote 46 cuarenta y seis.

Al Oriente: 10.00 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.

Al Poniente, 10.00 metros, con lote 6 seis.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

5.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 8 de la manzana XXI, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,000.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.00 metros, con lote 9 nueve.

Al Sur, 17.00 metros, con lote 7 siete.

Al Oriente, 11.18 metros, con lote 23 y 24 veinticuatro.

Al Poniente, 11.18 metros, con calle Tepoztlán que es la de su ubicación.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

6.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 7 de la manzana XXI, ubicado en la calle Tepoztlán, asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$395,200.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.00 metros, con lote 8 ocho.

Al Sur, 17.00 metros, con lote 6 seis.

Al Oriente, 11.18 metros, con lote 24 veinticuatro y 25 veinticinco.

Al Poniente, 11.18 metros, con calle Tepoztlán, que es la de su ubicación.

Con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

7.- Lote suburbano baldío, marcado con el número 15 de la manzana XI, ubicado en la calle Bonampak asentado en el Fraccionamiento Mesoamérica, situado en el predio denominado La Torrecilla de la Tenencia de Jesús del Monte de Santa María de Guido, en esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$416,000.00 (Cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20.00 metros, con lote 16 dieciséis.

Al Sur, 20.00 metros, con lote 14 catorce.

Al Oriente, 10.00 metros, con calle Bonampak, que es la de su ubicación.

Al Poniente, 10.00 metros, con área concesionada por la Comisión Nacional del Agua.

Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Sumas que resultaron de los avalúos emitidos en autos y como postura lega la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, convocándose a postores a la subasta, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de diciembre del año 2018, dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

40000248007-20-12-18

59-66-73

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 571/2018, que sobre declaración de ausencia de DAVID JOSÉ LUIS VILLASEÑOR GONZÁLEZ, promueve JOSÉ GUADALUPE VILLASEÑOR GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

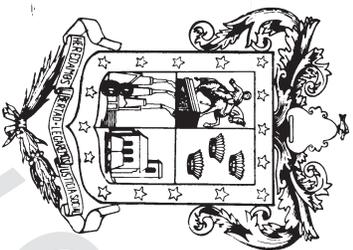
David José Luis Villaseñor González, desapareció el 15 quince de agosto de 2009 dos mil nueve, pues fue el último día que se le vio en su domicilio en la localidad de Acuitzio del Canje, Michoacán, se sabe que éste no tenía hijos ni esposa y también se conducía con el nombre de Luis David; sus hermanos y familiares han tratado de localizarlo, presentando la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sin que la fecha se tenga conocimiento de su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

4400001583-05-11-18

16-26-37-48-59-70



COPIA SIN VALOR LEGAL